



Universidad de Huelva

Gerencia  
Unidad de Gestión de Personal de  
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de la fecha, se publica en la página web [https://www.uhu.es/personal\\_administracion\\_servicios/index.php](https://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/index.php) Resolución de la Atribución Temporal de Funciones correspondiente a la Convocatoria 3/21.

Huelva, 3 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA DE ÁREA

Carmen Apolonia Sánchez Gómez

C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 Huelva  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax:959218110  
Email: [seccion.pas@sc.uhu.es](mailto:seccion.pas@sc.uhu.es)

uhu.es

Código Seguro de verificación:vRS1qxnBZShsFfexKkokrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN APOLONIA SANCHEZ GOMEZ	FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



vRS1qxnBZShsFfexKkokrg==



**ADJUDICACIÓN ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES**

**CONVOCATORIA: 03/21**

Por Resolución de la Gerencia, de fecha 7 de octubre de 2021, se hizo pública la concurrencia para efectuar la atribución temporal de desempeño de funciones vinculadas al desarrollo e implantación de la Administración Electrónica, en tareas relacionadas con la normativa reguladora, procedimientos, información y seguimiento del acceso electrónico, así como cualquier otra que se encuentre asociada con la materia, al amparo del artículo 66 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Vistas las solicitudes formuladas por personal funcionario (Anexo I), y previa consideración de sus méritos, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Resolución de 14 de septiembre de 2021 por la que se aprueba el régimen de funcionamiento y delegación de competencias del Consejo de Dirección de la Universidad y, en aplicación del Protocolo para la provisión temporal de funciones de puestos de trabajo adscritos a personal de administración y servicios funcionario en la Universidad de Huelva,

**RESUELVE:**

Acordar la atribución temporal de desempeño de funciones a las tareas descritas en la **Convocatoria 03/21** y vinculadas al desarrollo e implantación de la Administración Electrónica, a **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Serrano**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Huelva.

Contra la presente se podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante la Rectora, de conformidad con lo previsto en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 2 de noviembre de 2021

EL GERENTE

Manuel Jesús Pavón Lagares

Código Seguro de verificación:ZeZPADOa31ZVUWobjshYnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES		FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	ZeZPADOa31ZVUWobjshYnw==	PÁGINA	1/2
 ZeZPADOa31ZVUWobjshYnw==				



**ANEXO I**  
**LISTADO DE PERSONAS CANDIDATAS**  
**ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES**  
**CONVOCATORIA: 03/21**  
**(Administración Electrónica)**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
MARTÍNEZ SERRANO, MARÍA DEL CARMEN
ORTEGA RAMÍREZ, ANTONIO
QUINTERO HERÁNDEZ, FCO. JOSÉ
RAMOS PÉREZ, MANUEL

Código Seguro de verificación: ZeZPADOa31ZVUWobjshYnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES	FECHA	03/11/2021	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	ZeZPADOa31ZVUWobjshYnw==	PÁGINA	2/2



ZeZPADOa31ZVUWobjshYnw==